

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	24	Número de expediente	39	Persona/s de origen	ABB/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 01-09-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 39/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 1 de Septiembre de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 516/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Punto 2.- (Expte. 517/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Cultural “El compás que nos une”, para el Programa Taller de Baile Flamenco “Al compás de La Margara”, la cesión gratuita y el uso del Aula de Danza de la Casa de Cultura, del 27 al 29 de septiembre para llevar a cabo el citado Programa.” Aprobación.

Código Seguro de verificación:CEBDDiePAu00pwwZ1B326w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/08/2017
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	CEBDDiePAu00pwwZ1B326w==		



CEBDDiePAu00pwwZ1B326w==

Punto 3.- (Expte. 518/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación Justificativa de Gastos número 2017-00568, por importe de 823.491,64.- euros”. Aprobación.

Punto 4.- (Expte. 519/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Rectificar error material de datos relativa a “Autorizar los servicios extraordinarios de noviembre de 2016, de la Oficina de Emergencia, Bomberos y Protección Civil y del Departamento de Policía Local de la Delegación de la Unidad de Seguridad Ciudadana, por importe total de 15.820,24.- euros”, aprobada por la Junta de Gobierno Local, de 25 de agosto de 2017, en sesión ordinaria, Punto 8, Expte. 505/2017”. Aprobación.

Punto 5.- (Expte. 520/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente Contratación número CMSU65/2017, “Servidor para el despliegue del ERP del Ayuntamiento de Utrera”. Adjudicación.

Punto 6.- (Expte. 521/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Rectificar error material de datos relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución de Obras “Eliminación de barreras arquitectónicas en Barriada El Tinte.Utrera (Sevilla), Plan de Empleo “Accesibilidad a la Ciudad”. Expte. OB 33/17”. Autorizar el gasto de 298.518,25.- euros”, aprobada por la Junta de Gobierno Local, de 25 de agosto de 2017, en sesión ordinaria, Punto 17, Expte. 514/2017.” Aprobación.

Punto 7.- (Expte. 522/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Reformado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de Obras “Instalación de luminarias, mobiliario urbano, pavimento de seguridad y juegos infantiles en Glorieta Pio XII. Utrera (Sevilla)”, Expte. 5807/067/2017”. Autorizar el gasto de 78.483,87.- euros”. Aprobación.

Punto 8.- (Expte. 523/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Memoria Descriptiva y Gráfica de Obras “Instalación de caucho continuo en la zona de juegos infantiles en Barriada Hermanas de la Cruz. Utrera (Sevilla)”, Expte. OP38/2017”. Aprobación.

Punto 9.- (Expte. 524/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Rectificar error material de datos relativa a “Expediente Contratación número CMSV73/2017, “Instalación y montaje II Festival del Deporte Femenino”. Adjudicación”, aprobada por la Junta de Gobierno Local, de 25 de agosto de 2017, en sesión ordinaria, Punto 14, Expte. 511/2017.” Aprobación.

Punto 10.- (Expte. 525/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente Acctal., ante mí el Secretario General Acctal. que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Don Francisco Campanario Calvente.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:CEBDDiePAu00pwwZ1B326w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	31/08/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 CEBDDiePAu00pwwZ1B326w==	PÁGINA	2/2



CEBDDiePAu00pwwZ1B326w==